

Santa María de Caparo, 08 de Agosto del 2013

Ciudadano.

Presidente y demás miembros de la Junta Municipal

Electoral del Municipio Padre Noguera.

Su despacho.

Estimados Miembros.

En nombre de mi persona así como de mi familia y de la comunidad en general de este Municipio Padre Noguera del Estado Mérida reciba un cordial saludo deseándole el mejor de los éxitos en todas sus funciones que ustedes desempeñan.

Yo EUFEMIANO MENDEZ BELANDRIA, Venezolano, Titular de la Cedula de Identidad No 11.839.356, por medio de la presente comunicación les notifico mi interés y deseo de poder participar como candidato a “**Concejal Nominal**” por el Partido Independiente “**ELECTORES LIBRE**” en el Municipio Padre Noguera del Estado Mérida para las próximas elecciones Municipales de Alcalde y Concejales a celebrarse el día 08 de Diciembre del presenta año.

En este sentido, le notifico que durante mi gestión de quedar elegido por el pueblo como Concejal cumpliré con todos los Objetivos, Metas y Atribuciones que me corresponda según lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal en el Capítulo III, Artículo 95 relacionada a los deberes y atribuciones de los Concejales dentro del Consejo Municipal, siendo ellas las siguientes:

- 1- Iniciar, consultar a las comunidades y a sus organizaciones, discutir los proyectos de ordenanzas, incluida el reglamento interior y de debates.
- 2- Aprobar el plan nacional de desarrollo y demás instrumentos de ordenanzas urbanísticas.
- 3- Ejercer la potestad normativa tributaria del municipio.
- 4- Aprobar el presupuesto de gastos que soporta el plan legislativo.

- 5- Acordar la participación del Municipio en organizaciones intermunicipales.
- 6- Aceptar previa solicitud motivada del Alcalde la delegación de transferencias de competencia que le hagan al municipio.
- 7- Elegir en la primera sesión del año del periodo municipal al Presidente o Presidenta dentro de su seno.
- 8- Aprobar las concesiones de servicios públicos.
- 9- Aprobar las escalas de remuneraciones de empleados y obreros al servicio del Municipio.
10. Ejercer la autoridad en materia de sistema de administración.
11. Promover la eficiente participación ciudadana en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión municipal.
12. Aprobar el Plan de Inversión Municipal contenido en la Ordenanza de Presupuesto.
13. Autorizar los Créditos Adicionales al Presupuesto de Ingresos y Gastos, Ejercer funciones de control sobre el gobierno y la administración pública Municipal.
14. Presentar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal respectivo, un informe contentivo de su gestión legislativa y pública realizada en el año anterior,
15. Organizar todas las normativas de justicia y paz en el municipio.
16. Aprobar todos los acuerdos, ordenanzas, decretos y normas a implementar dentro del Municipio.
- 17- Autorizar al Alcalde o Alcaldesa para ausentarse por más de 15 días de la Alcaldía.
18. Imponer las sanciones de suspensión e inhabilitación para el desempeño del cargo de concejal o concejala según lo establecido en la Constitución Bolivariana.
19. Los demás que le confiere las leyes, ordenanzas y otros elementos jurídicos y aplicables.

De igual manera, durante mi gestión estaré vigilante en todo lo referente a los sectores prioritarios y productivos de la municipalidad como lo son, el Sector Salud, Sector Vivienda y el Sector Educación, además que todos los Proyectos que se ejecuten dentro de la Municipalidad se

efectúen tal cual este descrito y que cumplan a cabalidad su lapso de ejecución para evitar pagos extraordinarios.

Por último, en vista a la urgente necesidad de crear fuentes de empleos para el Municipio la cual también es prioritaria para este sector, ya que la Represa Fabricio Ojeda que es la primera generadora de empleo se encuentra en su última etapa de construcción, lo que traería como consecuencia el despido de muchos trabajadores por culminación de obra, lo que significaría que la mano de obra calificada disminuyera, de ahí que durante mi gestión se tratara por todos los medios generar empleos a toda esa masa laboral desempleada, de ahí la necesidad de poder adquirir Equipos de Rayos X, de Laboratorio, de Ecosonograma, Cardiológicos para el Ambulatorio. Incentivar el turismo, mediante la creación de Posadas Turísticas y convertir este Municipio en un centro de atracción. Incrementar el proceso de producción agropecuaria mediante créditos para la cría de cachamas entre otros y en fin todo lo que en desarrollo se refiere a este hermoso Municipio Padre Noguera.

Sin más a que hacer mención y esperando su receptividad a poder participar en estos procesos comiciales como Candidato a “**Concejal Nominal**” por el Partido Independiente “**ELECTORES LIBRES**”, se despide de ustedes,

Atentamente.

EUFEMIANO MENDEZ BELANDRIA
C.I. V. 11.839.356